

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33717** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 832/2013 neg. 4i, con NIG: 4109142M20130002337, por auto de auto 23-07-2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sociedad Tocoginecológica Dr. Chacón, S.L., con domicilio en C/ Asunción, 84, portal B, n.º 1, 2.º piso, Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Florencio Sousa Vázquez, con D.N.I.: 31230177-H. Despacho: Avda. República Argentina, 20, entreplanta A (41011), profesión: Letrado; correo electrónico: sociedaddoctorchacon@gmail.com Telf. 954 00 35 35. Fax 954 00 35 32.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130049542-1